



Mendoza, 28 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0027540/2017, la Resolución N° 072/D-2018 y la Nota CUY: 0024859/2018, por la cual se tramita la prórroga de designación de la *Prof. Carolina Florencia ACIAR*, en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente CUY 18455/2017 se tramitó el reajuste presupuestario por compensación de partidas del Contrato Programa N° 151/2014 en el que crean los cargos para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES) para el año 2018.

Que, esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (Convenio N° 151/2014).

Que mediante la nota referencia la Secretaría Académica solicita la prórroga de la designación de la *Prof. Carolina Florencia ACIAR*, en virtud de que los concursos correspondientes se encuentran aún en proceso.

POR ELLO:

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación con carácter de interino de la *Prof. Carolina Florencia ACIAR (DNI. 24.342.636 – Legajo N° 32.889)* en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), a partir del 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	10	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Docente

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ANDRÉS LOYOLA ROSY
Ofc. Presidencia Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 312

RES 2018 312-D (FE) Proroga Design ACIAR, Carolina Prof. Titular SE (TUES)
Silvia Vera